



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 13 de febrero de 2020

VISTO

La necesidad de cubrir las funciones de la Subsecretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (FAMAF-UNC); y

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (legajo 45.568) ha manifestado su interés de asumir las funciones de la Subsecretaría Académica;

Que la Mgter. VIOLA se viene desempeñando en un cargo interino de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva (cód. int. 110/13) según Res. CD 50/2019.

Por ello,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Subsecretaria Académica de la FAMAF-UNC a la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (legajo 45.568) desde el 01 de febrero al 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º: Disponer se remunere a la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (legajo 45.568), con un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (cód. 416).

ARTÍCULO 3º: Otorgar a la Mgter. Fernanda VIOLA (legajo 45.568) licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva (cód. int. 110/13) a partir del 1 de febrero de 2020 y hasta tanto dure en sus funciones. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. A del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4º: La Mgter. VIOLA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 51/2020.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
A/C DECANATO
FAMAF